

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4617000355

NUMERO DE PROVEEDOR:50000577 NIT:06141609870027
 NOMBRE DE PROVEEDOR:B. BRAUN MEDICAL CENTRAL AMERICA &

LIBRE GESTION No. : 1Q17000052

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
7011075	CATETER DE EXTENSION Y LLAVE DE 3 VIAS	UN	14,272	\$ 1.500000	\$ 21,408.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS:	CATETER DE EXTENSION Y LLAVE DE 3 VIAS
DESCRIPCION COMERCIAL:	EXTENSION DE 75 CM.DE LONG.PARA INFUSION C/LLAVE DE 3 VIAS,CON LUER LOCK,EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL. (DISCOFIX C).
MARCA DEL PRODUCTO:	B/BRAUN.
MODELO :	NO LO ESTABLECE EN LA OFERTA
GARANTIA DE FABRICA:	00 NO LO ESTABLECE EN LA OFERTA.
VIDA UTIL DEL PRODUCTO:	NO APLICA.
FORMA DE ENTREGA :	VER DETALLE EN CARACTERISTICAS TECNICAS.
FORMA DE PAGO:	CREDITO 30 DIAS HABILES.
PAIS ORIGEN DE FABRICACION:	ALEMANIA/SUIZA/HUNGRIA.
PRESENTACION DEL PRODUCTO:	UNIDAD
GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA:	00 NO MENOR A 18 MESES.
DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA:	ALM.INS.MED.(13,416),ALM.OCCIDENTE(833)Y ALM.ORIENTE(23).
VALIDEZ DE LA OFERTA:	45 Días calendario + prorroga 30 días calendario = 75 días calendario.
AÑO DE FABRICACION:	NO LO DETALLA.
TIPO:	INSUMO QUIRURGICO.
COLOR:	NO ESTABLECE EN LA OFERTA
NUMERO DE SERIE:	N/A
TIPO DE OFERTA:	Oferta Básica
OBSERVACIONES DE LA OFERTA:	
OBSERVACIONES DE POSICION	COMPRA: 14,272 UN.
CARACTERISTICAS TECNICAS:	

*Recibi original
 Orden de compra
 Yolanda Figueroa de Orellana
 10/7/2017
 11:09 AM*



Vigencia de la orden de compra:a partir de la legalización hasta el 31/12/2017.Forma de entrega:2,000 UN.en 5 días hábiles despues de firmada orden de compra (en plaza) y 13,402 UN.en 45 días hábiles despues de firmar orden de compra.Registro Sanitario No.IM050609032017. Tramite de Pago: Ver Anexo I adjunto a orden de compra.Se aclara que usuario acepto la forma de entrega ofrecida por la sociedad recomendada para la compra.Ver distribución de entrega en Anexo I.Vencimiento:No menor a 18 meses.

VALOR TOTAL \$ 21,408.000000

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

SAN SALVADOR A LOS 10 DIAS DEL MES DE *JULIO de 2017*

Sofia Lorena de Olivas
 U.S.S.S.
 DELEGADA

Yolanda Figueroa de Orellana
 CONTRATISTA
 11:09 AM





**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS INSTITUCIONAL
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN**

OK

ANEXO I

**ORDEN DE COMPRA 4617000355 LIBRE GESTION No. 1Q17000052
"INSUMOS GENERALES VARIOS. PARTE 1"**

DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERA PRESENTAR PARA TRÁMITE DE PAGO:

- ❖ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Copia de Orden de Compra (si es entrega parcial) Original de la Orden de Compra (si es última entrega).
- ❖ Recibo de cotización vigente.

*Recibi de Anexo I
en Original
Yolanda Figueroa de Dellana
10/7/2017
11:09 AM
[Signature]*

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo del producto entregado, deberá además retirar el producto rechazado en un período no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese período no retira el producto según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que este sea trasladado del almacén del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago.

**B. BRAUN MEDICAL
CENTRAL AMERICA & CARIBE
S.A. DE C.V.**

DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulneren los Derechos y Deberes de los derechohabientes del ISSS que atiendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud.

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

ENTREGA DEL PRODUCTO EN ALMACENES DEL ISSS.

Es necesario contactar al Usuario solicitante- ALMACEN DE INSUMOS MEDICOS, ALM. OCCIDENTE Y ALM. ORIENTE (Lugar de entrega), para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos, esto para que sea agregado a la programación de entregas del día, el producto a entregar contratado bajo esta Libre Gestión.

Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente al almacén. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por incumplimientos respectivos; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.

El producto y/o servicio a entregar debe de cumplir con las especificaciones de acuerdo a lo solicitado por el ISSS; a excepción de aquellos en los cuáles haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses institucional.

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERA:

LA JEFATURA DEL ALMACENES DE INSUMOS MEDICOS, ALM. OCCIDENTE Y ALM. ORIENTE.

vdee/



[Signature]
Lic. Sofía Lorena de Rivas

"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS INSTITUCIONAL
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN

OK

ANEXO I

ORDEN DE COMPRA 4617000355 LIBRE GESTION No. 1Q17000052
"INSUMOS GENERALES VARIOS. PARTE 1"

FIRMA DE ORDEN DE COMPRA

Con base a lo establecido en el Manual de Procedimientos para el ciclo de gestión de adquisiciones y contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública UNAC pág. 173, considerar lo detallado a continuación según sea el caso (CONTRATO u ORDEN DE COMPRA):

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.



La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

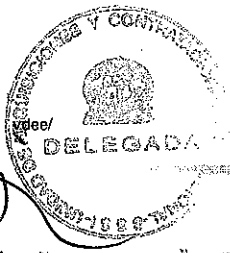
En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

DISTRIBUCION DE ENTREGAS DEL PRODUCTO EN ALMACEN

No.	CÓDIGO PRODUCTO SAFISSS	DESCRIPCIÓN	CACE		CAOC		CAOR	CANTIDAD
			1ra. Entrega.	2a. Entrega.	1ra. Entrega.	2a. Entrega.	1ra. y Única Entrega.	TOTAL
1	7011075	CATETER DE EXTENSION Y LLAVE DE 3 VIAS	13,416		833		23	14,272
			1,590	11,826	385	448		

FORMA DE ENTREGA: 1ra. ENTREGA 5 DIAS HABILIS DESPUES DE FIRMADA LA ORDEN DE COMPRA, Y LA 2ª. ENTREGA EN 45 DIAS HABILIS DESPUES DE FIRMADA LA ORDEN DE COMPRA.

Recibí original de anexo 1
Yolanda Figueroa de Orellana
10/7/2017 11:09 AM





"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Sofía
Lic. Sofía Lorena de Rivas